



RAMA JUDICIAL – REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 8 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Dirección: Carrera 10 No. 12-15 piso 7 - Palacio de Justicia
Correo: j08fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 8986868 Ext. 2083

Proceso : **ADJUDICACION JUDICIAL APOYOS**
Demandante : **MARTHA CECILIA VASQUEZ LOZANO**
Titular Acto Jurídico : **CARLOS ALBERTO VASQUEZ LOZANO**
Titular Acto Jurídico : **ESPERANZA ALVARADO MUÑOZ**

Radicación : **760013110008-2023-00333-00**
Auto Interlocutorio : **0001**

Santiago de Cali, 11 de enero de 2024

Revisado el presente asunto, advierte este despacho judicial que no se ha dado cumplimiento a lo ordenado en el numeral cuarto del auto admisorio, en lo que tiene que ver con aportar la citación a la señora ELIZA o ELIDA VASQUEZ LOZANO, hermana del titular del acto jurídico, ahora bien, revisada la visita socio familiar realizada por la asistente social de este despacho, se observa que el titular del acto jurídico tiene un hermano de nombre JUAN DE DIOS VASQUEZ LOZANO, el cual no ha sido citado en este proceso, por ende, deberá citarse al precitado, con el fin que manifieste si esta de acuerdo en fungir como persona de apoyo del titular del acto jurídico, de quien deberá aportarse registro civil de nacimiento para acreditar personería, por último, se debe aportar el folio del registro civil de defunción de JAVIER Y FRANCISCO VASQUEZ LOZANO.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado, **DISPONE:**

PRIMERO: REQUERIR a la parte solicitante, dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral cuarto del auto admisorio, esto es, aportar la citación a la señora ELIZA o ELIDA VASQUEZ LOZANO.

SEGUNDO: CITAR a JUAN DE DIOS VASQUEZ LOZANO, hermano de CARLOS ALBERTO VASQUEZ LOZANO, con el fin de que manifieste si está de acuerdo en fungir como persona de apoyo del precitado (a cargo de la parte solicitante). **ADVIÉRTASE** al citado que deberá realizar la correspondiente manifestación de manera física ante este juzgado o por correo electrónico, y deberá aportar folio del registro civil de nacimiento para acreditar parentesco.

TERCERO: REQUERIR a la parte solicitante aporte el folio del registro civil de defunción de JAVIER Y FRANCISCO VASQUEZ LOZANO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Harold Mejia Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d76a0742c4aeb7a9f488f3dd400f6f5a5c0ea245fd6659baee2d41224cb6fa2**

Documento generado en 11/01/2024 10:31:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>